

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1867).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 13 Julio 1907).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En cumplimiento de las Reales órdenes de 16 de Noviembre del pasado año y 26 de Febrero último convocando á oposiciones para cubrir 800 plazas de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares, con arreglo á los artículos 101 de la Instrucción general de Sanidad y 30, 31 y 35 y demás concordantes del Reglamento para el referido Cuerpo, aprobado por Real decreto de 11 de Octubre de 1904, se han practicado las dichas oposiciones en los diez distritos universitarios; y

Resultando de las relaciones propuestas y de las actas remitidas por los respectivos Tribunales, que se constituyeron en la forma prescrita por el art. 101 de la Instrucción, y que fueron aprobados en conjunto 855 aspirantes:

Resultando que por los Tribunales de Zaragoza

y de Valladolid se expuso la conveniencia de ampliar el número de plazas fijadas en la convocatoria, proposición que fué informada favorablemente por la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares:

Resultando que algunos de los opositores han sido aprobados en los distritos condicionalmente porque la documentación que presentaron no era completa y porque no podía recabarse en tiempo oportuno la remisión de expedientes de uno ú otro Tribunal autorizada por la orden de esta Inspeccion de 13 de Abril:

Vistos el art. 101 de la Instrucción general de Sanidad, el Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares y las Reales órdenes de 16 de Noviembre y 26 de Febrero precitadas:

Considerando que según el reglamento de Médicos titulares, y especialmente las disposiciones 6.ª, párrafos 1.º y 4.º y las 8.ª y 9.ª de la Real orden de convocatoria, á los Tribunales de cada distrito corresponde, tanto la inclusión ó exclusión en las oposiciones de los aspirantes como la calificación de aptitud:

Considerando que la aprobación condicional otorgada á algunos por las circunstancias expuestas en el resultando tercero, no desvirtúa la prueba reconocida de aptitud científica, y no debe, por tanto, perjudicar al opositor, siempre que antes de que se le expida el certificado de aptitud complete su documentación; y

Considerando que, según informa la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares, no hay inconveniente en ampliar el número de plazas, y que además resulta ajustado al autorizarlo el principio que informa todas las disposi-

oiones dictadas sobre el particular, que no es otro que el de que se acredite por todos los que aspiren á desempeñar titulares su aptitud científica especial para el cargo y el de facilitar á los Ayuntamientos personal de idoneidad reconocida;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido por conveniente disponer:

1.º Que se considere con la aptitud legal necesaria para el ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares, á los efectos del Reglamento de 11 de Octubre de 1904, á todos los opositores, calificados por los Tribunales de distrito y comprendidos en las listas propuestas formuladas, en cumplimiento de la disposición 9.ª de la Real orden de convocatoria, sin condición alguna.

2.º Que los aprobados condicionalmente ingresen asimismo en el Cuerpo, siempre que completen su documentación ante la Junta de gobierno y

Patronato de éste en el plazo prudencial que ella fija y antes de que haya de expedir el certificado de aptitud.

3.º Que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* las listas de los opositores aprobados, para que la Junta de gobierno y Patronato pueda expedir el certificado á que se refiere el artículo 38, párrafo 2.º, en concordancia con el 40, del Reglamento del Cuerpo, cuando lo pidan los Alcaldes respectivos.

4.º Que se remitan todos los expedientes personales de los opositores á la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á vuestra ilustrísima muchos años. Madrid 4 de Julio de 1907.—Cierva.—Sr. Inspector general de Sanidad interior.

Inspección general de Sanidad interior.

Relación de los individuos aprobados en los ejercicios de oposición y que tienen la aptitud bastante para el ingreso del Cuerpo de Médicos titulares, según la Real orden de esta fecha.

Distrito Universitario de Madrid.		
1	Don Enrique Bardají López.	47 Don Mariano López Reche.
2	» José Blasco Reta.	48 » José Martínez de Villa y Corcín.
3	» Claudio Cabanas Otero.	49 » Antonio Ruiz Elías.
4	» José Fernández de Casas.	50 » Julián Vara y López de la Llave.
5	» Pedro Manuel Fernández Palacios.	51 » José Belmonte y Balbastro.
6	» Joaquín Hurtado Núñez.	52 » Julián Espinosa de los Montes.
7	» Salvador Iñigo García.	53 » Cesáreo Gutiérrez Vázquez.
8	» Mariano Javierre Orgie.	54 » Gerónimo Angel Juárez de la Cruz.
9	» Carlos Rey Stolle.	55 » Felipe Gonzalo Martínez Pinedo.
10	» Trinidad Herres Jiménez.	56 » Emilio Morayta Serrano.
11	» José Navarro Moreno.	57 » Franciaco Morayta Serrano.
12	» Juan de Dios Muñoz López.	58 » Ricardo Ortega Nieto.
13	» Enrique Díaz Martínez.	59 » Manuel Arévalo Fernández.
14	» Eduardo Gotarredona Coll.	60 » Joaquín Díaz Muñoz.
15	» José Zaragüeta Colmenares.	61 » José María Mingo Estecha.
16	» Luis Abellh Rodríguez Fito.	62 » Bartolomé Virgilio de la Ossa Meneses.
17	» Alberto Ciudad Villalón.	63 » Pedro Blanco Grande.
18	» José Gállego Argüelles.	64 » Germán Martínez Jiménez.
19	» Eduardo Pérez Pérez.	65 » Angel Saamiguel Mucharaz.
20	» Miguel Ropero Pérez.	66 » Eduardo Zuarzúa Gaztelu.
21	» Jacinto Valentín Gamazo.	67 » Hipólito Gustavo Alvarez Congo.
22	» Jesús Gómez Aparicio.	68 » Angel Araujo Carranza.
23	» Andrés González Albarruiz.	69 » Emilio Bartolomé Lorente.
24	» Francisco Rodríguez García.	70 » Valentín Broca Domingo.
25	» Blas Sierra Rodríguez.	71 » Julio Camuño Galicia.
26	» Luis Sobrino Buhigas.	72 » Adrián Castilforte Comas.
27	» Emilio Grande del Riego.	73 » Francisco Galiana Nadal.
28	» José Rodríguez Sobrino.	74 » Felipe Pon Peláez.
29	» Arcángel Ramírez Duro.	75 » Antonio Pretel y Pérez de las Bacas.
30	» Pedro Ramírez Ponga.	76 » Francisco Quílez Perea.
31	» Antonio Acebo y Camarero.	77 » Eduardo Juan Rubiales Alegría.
32	» Vicente Castro de la Jara.	78 » Rafael Salván Estévez.
33	» Manuel Fernández Cañaverál Díaz.	79 » Pedro Serrano Rodríguez.
34	» Antonio Franco Martínez.	80 » Aurelio Almagro García.
35	» Ignacio Galián Marín.	81 » Mauricio Almazán Casado.
36	» José María Gumerá Roca.	82 » Gregorio Antequera Doctor.
37	» Francisco Legazpi La Hera.	83 » Hipólito Fernández Vallera.
38	» Antonio Liborio Martín Orozco.	84 » Ramón Fernández López.
39	» Leopoldo Martínez Olmedo.	85 » José Lorenzo Arcenillas.
40	» José María Reymundo Mariño.	86 » Francisco Monci Martínez.
41	» Jesús Rodríguez García.	87 » Leoncio Federico Moreno y Cuesta.
42	» Mario Sánchez Taboada.	88 » Pedro Mostaza Santana.
43	» Antonio Tejero Recio.	89 » Francisco Nayarrete Cazorla.
44	» José María Vanaclocha Silvestre.	90 Don José Peralta Lorente.
45	» Mariano Arranz de Pablos.	91 » Luis Emilio Pérez Arroyo.
46	» Fortunato José García Gómez.	92 » Basilio Martínez Conde.
		93 » Alfredo Ruescas Martínez.
		94 » Mariano Justo y Gómez.
		95 » Antonio del Campo Angulo.
		96 » Ignacio Cañadas Plaza.
		97 » José Gascuñana Herraz.
		98 » Juan Antonio Gayo Tovar.
		99 » Felipe Gómez Casimiro.
		100 » Juan González Escalada Carrió.
		101 » Carlos Lacaba Gómez Pinto.
		102 » Isidoro Navarro Vega.
		103 » Genadio Núñez Antón.
		104 » Avelino Pardo Jaboga.
		105 » Rafael Raposo González.
		106 » Víctor Sancha Delgado.
		107 » Arturo Viñuelas García.
		108 » Delfín Cáceres Jiménez.
		109 » Manuel Crespo González.
		110 » Francisco Esteban y Gómez.
		111 » José García Lomas y García Lomas.
		112 » José González González.
		113 » Miguel Luanco Lacasa.
		114 » José Montes San Agustín.
		115 » Ernesto Nicolau Solo de Zaldivar.
		116 » Ramón Manuel Ortiz de Pinedo.
		117 » Vicente Perasta Cardero.
		118 » Gonzalo Pulido García.
		119 » Francisco Rodríguez Terrazos.
		120 » Sixto Aroza Lería.
		121 » Mariano Benedicto Gómez.
		122 » Francisco Carmona Camón.
		123 » Mariano Echevarría Herrera.
		124 » Leonardo Esteban y Gómez.
		125 » Braulio Manuel García Sánchez de la Plaza.
		126 » Antonio Gómez Palomo.
		127 » Francisco Antonio González Trejo.
		128 » Antonio López Espinosa.
		129 » Pedro Mazaruela Gómez.
		130 » Juan Martín Gil.
		131 » Adolfo Martínez Jarabo.
		132 » Telesforo Marchán Martín.
		133 » Nivardo Montalbo Villalobos.
		134 » Francisco Morón Ruiz.
		135 » José Naveda Díaz.

- 136 Don Enrique Orsi Caro.
- 137 » Manuel Pardo Bacarizo.
- 138 » Eugenio Perd Benito.
- 139 » José Pinoglia Santos.
- 140 » Manuel Prado Parra.
- 141 » Laureano Ruiz Bellón.
- 142 » Domingo Sandoval Rosado.
- 143 » José Tobarra Molina.
- 144 » Manuel Berdejo Martínez.
- 145 » Juan Ramón Acebedo Bercial.
- 146 » Mariano N. Algara Briceño.
- 147 » Trinidad Asensio Romero.
- 148 » Emilio de Bricio Chamorro.
- 149 » Zacarías Calvo Blanco.
- 150 » Emiliano Carmona Sanchez.
- 151 » Enrique Corralón Sojo.
- 152 » José María Corral Cantos.
- 153 » Maximino Fernández Luanco Cuéca.
- 154 » Manuel Inclán Alvaré.
- 155 » Félix Juzgado Romero.
- 156 » Federico de la Lastra López.
- 157 » Francisco Marfagón Alonso.
- 158 » Rafael Merino Tesol.
- 159 » Fulgencio Meseguer Sánchez.
- 160 » Jesús Morán García.
- 161 » Sancho Nevado Bejarano.
- 162 » Fernando Pastor San Martín.
- 163 » Antonio Pelegrín Medina.
- 164 » Enrique Pérez Grande.
- 165 » Mariano Sansigre Serrano.
- 166 » José Teresa Bustillo.
- 167 » Pedro Villosta Enciccas.
- 168 » Angel Teófilo Bazago Izquierdo.
- 169 » Enrique Carmona Martínez.
- 170 » Antonio Carrillo Maestre.
- 171 » Julio Conejo Sol.
- 172 » Antonio Delgado Fernández.
- 173 » Juan Antonio Fernández Solceras.
- 174 » Casildo Benito García García.
- 175 » Isaias García y Noya.
- 176 » Vicente Grageva Quintana.
- 177 » Isidoro Huerta Gutiérrez.
- 178 » Casimiro López Menéndez.
- 179 » Luis Monzón Moro.
- 180 » Francisco Nogal Rueda.
- 181 » Miguel Angel Paleco Mangador.
- 182 » Luciano Lucas Parras Martín.
- 183 » Damaso del Real Mendiota.
- 184 » Julian Selgas Guillén.
- 185 » Manuel Soler Martín.
- 186 » José Useros Aguado.
- 187 » Heliodoro Varona Franco.
- 188 » Calixto Arroyo Arrabal.
- 189 » Rufino Arroyo de la Vega.
- 190 » Fermín Caballero Núñez.
- 191 » Francisco de Col y Fernández.
- 192 » José Campillo Sanchez.
- 193 » Antonio Casado Rodríguez.
- 194 » Bernardo Gonzalez Pérez.
- 195 » Felipe Guijarro León.
- 196 » José Hoya Montero.
- 197 » Manuel Jiménez Cabrera.
- 198 » Ramón Martínez y Martínez.
- 199 » Juan Moñino Arroyo.
- 200 » Gerardo Núñez Rivero.
- 201 » Enrique Orcusanz Molinó.
- 202 » Aurelio Ortega y Calzado.
- 203 » Emilio Pérez García.
- 204 » José Rubín de Santa Cruz.
- 205 » Luis Ruiz y Durán.

Distrito Universitario de Barcelona

- 1 Don Enrique Nogueras Coronas.
- 2 » Fernando Casadecús Castells.
- 3 » Vicente Jimeno Rodríguez Jaén
- 4 » Jaime Rovet Motta.
- 5 » José Pujol Pelliza.
- 6 » Antonio Serra Torres.
- 7 » Joaquín Lastortas Terrés.
- 8 » Benigno Juncá Calvet.
- 9 » Miguel Reel Llobres.

- 10 Don Arturo Cuadros Coll.
- 11 » José Verdes Sastre.
- 12 » Eusebio Múgica Jaca.
- 13 » Enrique Jiménez de Azcarate y Arquiza.
- 14 » Angel Cisneros Bordonada.
- 15 » Antonio Queral Llop.
- 16 » Juan Bosch Anfruns.
- 17 » Andrés Vintre Verges.
- 18 » Joaquín Pardo Caymari.
- 19 » Ignacio Puig Castell.
- 20 » Francisco Santacana Romeu.
- 21 » José Estadella Arno.
- 22 » Salvador Riu Terraja.
- 23 » Mariano Rovillat Canals.
- 24 » Francisco Pi y Pi.
- 25 » Vicente Compañ Aznau.
- 26 » José Torrademé Moliné.
- 27 » Juan Puig y Ball.
- 28 » Emilio Abello Bartolomé.
- 29 » Francisco de P. Flotals Domenech.
- 30 » Emilio Gallego Gay.
- 31 » José Argemi Lacoma.
- 32 » Antonio Ramis Capllonch.
- 33 » Domingo Pujadas Nadal.
- 34 » Jaime Vila Alvarez.
- 35 » José de Subirá y Feliú.
- 36 » Ibo Julia Prat.
- 37 » Guillermo Batlle Civit.
- 38 » Felipe Julia Puig.
- 39 » Ramiro Serres Marnau.
- 40 » Ramón Llop Esquerda.
- 41 » Ramón Carulla Carulla.
- 42 » José Puig Deulofeu.
- 43 » Jaime Paredada Gallart.
- 44 » Erasmo Sala Qursh.
- 45 » Juan Prim Codina.
- 46 » Antonio Campamar Simón.
- 47 » José Blanch Cofe.
- 48 » Joaquin Castellsaquer y Castellsaquer.
- 49 » Alfredo Barrena Bellvé.
- 50 » Rafael García Trujillo.
- 51 » Francisco Sibirats Cedó.
- 52 » Ramón Salce Boldú.
- 53 » Ramiro Marques Sala.
- 54 » Buenaventura Puig Cirera.
- 55 » Jose Blanch Arenas.
- 56 » Candido Cimargos Dach.
- 57 » José Clariana Roca.
- 58 » Juan de Masdevall Rivera.
- 59 » Vicente Riera Ferrer.
- 60 » Carlos Bonifari Mouconis.
- 61 » José Botifoll Achera.
- 62 » Juan Martínez Marimón.
- 63 » Bafael Escofet Mané.
- 64 » Juan Sansó Burgetts.
- 65 » Salvador Esquerria Farroll.
- 66 » Simón Salvellas Mateu.
- 67 » José Antonio Civet Manresa.
- 68 » Fernando Rosell Fané.
- 69 » Wenceslab Matet Peig.
- 70 » Rómulo Matet Peig.
- 71 » Miguel Aguiló Pomar.

Distrito Universitario de Granada

- 1 Don Fernando Escobar Manzano.
- 2 » Francisco Gutiérrez Lozano.
- 3 » Angel Montero García.
- 4 » Antonio Alcatá Campos.
- 5 » Juan Gracia Pérez.
- 6 » Cristóbal Ariza Torres.
- 7 » Benigno Benito Murciano.
- 8 » Manuel Quesada Ballesteros.
- 10 » Tomás Diaz García.
- 11 » Heliodoro Castillo Martínez.
- 12 » Manuel Villar Mañoz.
- 13 » Juan Peralta Porcet.
- 14 » Antonio Abellan Gómez.
- 15 » David García Fornietes.
- 16 » Arturo Herrero Sánchez.
- 17 » Antonio Sánchez Bayo.

- 18 Don Antonio López Cruz.
- 19 » Francisco Esteban Serrano.
- 20 » Manuel Mayorga García.
- 21 » Manuel Pelayo Roncal Rico.
- 22 » José Mariscal Alonso.
- 23 » Angel Vizcaino Real.
- 24 » Francisco Prieto Orellana.
- 25 » Juan García Jiménez.
- 26 » Gregorio Almagro Sunel.
- 27 » Diego Luzón Linde.
- 28 » Francisco Sánchez Gerona.
- 29 » Francisco Compañ Miranda.
- 30 » Joaquin Ortega Enriquez.

Distrito universitario de Salamanca.

- 1 Don Tomás Sánchez Campo.
- 2 » Marcelo Sánchez Manzano.
- 3 » Victor Villoria Sánchez.
- 4 » Mariano Benito Valle.
- 5 » Esteban Sánchez Macarró.
- 6 » José González del Castillo.
- 7 » Manuel Cruz García.
- 8 » Mariano Navarro Moya.
- 9 » Filiberto Villalobos González.
- 10 » Jerónimo Téllez de Meneses Martín.
- 11 » Indalecio Sánchez García.
- 12 » Joaquín Chamorro Lobo.
- 13 » Luis Acevedo Sánchez.
- 14 » Eloy Cuadrado Mendo.
- 15 » Hermínio Esteban Pinilla.
- 16 » Hermenegildo Egido Estévez.
- 17 » José Tapioles y Tapioles.
- 18 » Jenaro Teomiro Jerto.
- 19 » Juan Leandro Encinas Vacas.
- 20 » Ubaldo Cuesta del Pozo.
- 21 » Felipe Collado Gonzalez.
- 22 » Demetrio Pérez Calzada.
- 23 » Clemente Queipo Sevillano.
- 24 » José Cañizal Serna.
- 25 » José Asensio Benito.
- 26 » Mariano Rodríguez Pérez.
- 27 » Gaspar Sanchez Ruiz.
- 28 » Isaac Rodríguez López.
- 29 » Tomas Martín Sánchez.
- 30 » Alfredo Ruano Campo.
- 31 » Tomas Ceballos Viniestra.
- 32 » Pedro Solis Gil.
- 33 » José Luis Rodríguez López.
- 34 » Pompeyo Gatón Mazariegos.
- 35 » Tomas Robado Mayoral.
- 36 » Nicolás Antigüedad García.
- 37 » Juan Manuel Domínguez García.
- 38 » Maximiano Piñan Martínez.
- 39 » Marcial García Gómez.
- 40 » Arturo Calvo y García.
- 41 » Joaquin Coca y Martín.
- 42 » Floro Gaudioso Martínez Hidalgo.
- 43 » Leandro García Pérez.
- 44 » Antonio Fraile Pizarroso.
- 45 » Roman Carrero y Blázquez.
- 46 » Luis Villar y Prieto.
- 47 » José Maria Rosete y Pendas.
- 48 » Donato Sánchez Bueno.

Distrito universitario de Santiago.

- 1 Don Ignacio Castro Iglesias.
- 2 » Aurelio Vidal.
- 3 » Enrique Marecat Iglesias.
- 4 » Manuel García de Castro.
- 5 » Antonio Quiroga Macía.
- 6 » Juan Vilas Molezua.
- 7 » Roberto Martínez Baladrón.
- 8 » Ricardo Rodríguez Peña.
- 9 » Mariano Diéguez Gómez.
- 10 » Hortensio Digón Orallo.
- 11 » Juan Penas Tonceda.
- 12 » Guillermo Barros Arbones.
- 13 » Julio Casares Bescama.
- 14 » Ignacio Granado Camino.
- 15 » José Pedreira García.

- 16 Don Antonio Munén Villarino.
 17 » Joaquín Ayala Pérez.
 18 » Benigno Romero Piñero.
 19 » José Braña Castro.
 20 » José Maria Campos Varela.
 21 » Valentín Vieitez López.
 22 » Manuel Fuertes Cubelas.
 23 » Francisco González de Lema.
 24 » Andrés Patiño Girande.
 25 » Tomás de Artaza Noguera.
 26 » Eliseo Martínez Alonso.
 27 » Aurelio Álvarez Belvis.
 28 » Gabriel Simón Lapatra Botta.
 29 » Benjamín Alvarez Lorenzo.
 30 » Benito Pazos González.
 31 » Cándido Soto Tolmeiro.
 32 » Martín Bescansa Cesares.
 33 » Julio Mengotti Gaudeuzi.
 34 » Daniel García Barros Pena.
 35 » Gumersindo Fontán Coto.
 36 » Ramón Villarino Arcas.
 37 » Joaquín González Moreira.
 38 » Fermín Juan Montaña Fernán.
 39 » Alberto Carreño Arias.
 40 » José Quiroga Mondelo.
 41 » José Fernández Rey.
 42 » Severiano Zapino Reymundo.
 43 » Luis Taibo García.
 44 » José Mariño Martínez.
 45 » Antonio Seijo Benaset.
 46 » José Devesa Núñez.
 47 » Adonis Maquieira Serapio.
 48 » Rogelio Val Barros.
 49 » Agustín Abal Rivademar.
 50 » Daniel Sestelo Ulloa.
 51 » Eduardo Pardo Arias.
 52 » Enrique de los Arcos Fajardo.
 53 » José Parrilla Beamonde.
 54 » Melchor Castro Gallego.
 55 » Antonio Tomé Rey.
 56 » Maximino Cacheira Navarro.
 57 » Ramón García Gómez.
 58 » Emilio Montilla Villar.
 59 » Agustín Gamallo Lizárraga.
 60 » Juan Mas Carnicero.
 61 » Manuel Fabrega Cuello.
 62 » Enrique Quiroga Quiroga.
 63 » Manuel Pousa Fernández.
 64 » Pedro López Varela.
 65 » Gumersindo Nieto Arcos.
 66 » José Pérez Alvarez.
 67 » Eduardo Ferreiros Casanova.
 68 » Carlos Llamas Navia.
 69 » Benito Sebes Lorenzo.
 70 » Fabio López Alejos.
 71 » Domingo Andrade Martínez.
 72 » Carlos Alvarez Cienfuegos.
 73 » Ricardo Pérez Linares.
 74 » José Loureiro Crespo.
 75 » José Vicente Gayol.
 76 » Leopoldo Blanco Gayoso.
 77 » Belisario Bernárdez Rodríguez.
 78 » César Díaz Rodríguez.
 79 » Antonio Fernández Puente.
 80 » Jesús Maseda Cadorniga.
 81 » Constantino Armado Cagias.
 82 » Indalecio Rodríguez Otero.
 83 » Apolinar Bugallo Bouza.
 84 » Cesáreo Urculo Díez.
 85 » José M. de Pinedo Monasterio.
 86 » Manuel Esperante Fernández.
 87 » Senén Pardo Ocampo.
 88 » José Sines Botana.
 89 » Manuel Larramendi Rey.
 90 » Miguel Pesias Portas.
 91 » Cesáreo Lorenzo González.
 92 » Francisco Mascareñas Romero.
 93 » Eusebio Bujardo Fernández.
 94 » Manuel Pardiñas Domínguez.
 95 » Eduardo Pérez Presno.
 96 » Gumersindo Portabales Nogueira.
- 97 Don Manuel Fernández Bondad.
 98 » Angel Alvarez del Río.
 99 » Maximino Suárez Castañón.
 100 » Francisco Liñares Iglesias.
 101 » José Varela González.
 102 » Manuel Vidal Díaz.
 103 » Ricardo Amigo García.
 104 » Mauricio Troncoso Penedo.
 105 » Casiano Feijoo Bermúdez.
 106 » Serafin Jusua Miñones.
 107 » Manuel Devesa Quintán.
- Distrito Universitario de Sevilla.**
 1 Don Amadeo Soler Luesma.
 2 » Jerónimo Becerra Pardillo.
 3 » Francisco Marqués Moreno.
 4 » Francisco Ramírez Sánchez.
 5 » Juan de las Morenas Sánchez.
 6 » José Sánchez Mejías.
 7 » Francisco Salto Bellido.
 8 » Eduardo Amo González.
 9 » Eugenio Díaz Burgos.
 10 » Jaime Casas Jimenez.
 11 » Juan Medina Nebot.
 12 » Fernando Lara Calero.
 13 » José Antonio Lemos y González de la Rivera.
 14 » Pascual Bracho García-Hidalgo.
 15 » Jacinto Ovin Corte.
 16 » Luis Biedma Conde.
 17 » Tomás Martín Bedmar.
 18 » Guillermo Miquer Perea.
 19 » José Antonio Ramírez Rincón.
 20 » Jacinto Cernuda Jaramillo.
 21 » Joaquín Menéndez Fernández.
 22 » Manuel Moreno Ramirez.
 23 » Antonio González Jiménez.
 24 » Francisco Hidalgo Figueroa.
 25 » Luis Fernandez Ballesteros.
 26 » José Gil de la Paz.
 27 » Manuel Muñoz de los Santos.
 28 » José Jerez y Jerez.
 29 » Vicente Isaac Corvo Ridruejo.
 30 » Juan Rojo Gómez.
 31 » Miguel Jerez Jerez.
 32 » Francisco Biedma Conde.
 33 » Gregorio Serrano Maiz.
 34 » Manuel Sánchez Godoy.
 35 » Rafael Galán Bel.
 36 » Luis Salvador Cirre.
 37 » Víctor Ortiz López.
 38 » Manuel Andrés y Traver.
 39 » Ildefonso Sopena González.
 40 » Antonio Daza Duqué.
 41 » Manuel Fierro e Izquierdo.
 42 » Antonio Espinosa Gamero.
 43 » José María Sinqumani Muñoz.
- Distrito universitario de Cádiz.**
 1 Don Eladio Seco Gálvez.
 2 » Juan Bautista Silvestre González.
 3 » Juan Fernández Lozano.
 4 » José Simón Díaz Roza.
 5 » Alejandro Rodríguez Solís.
 6 » Juan J. Arroyo y Guerrero.
 7 » Jacinto de la Cruz y Fernández Arévalo.
 8 » José Sánchez García.
 9 » Antonio Rumírez y González.
 10 » Julián Jiménez de la Cruz.
 11 » Emilio Barrera y de Izaguirre.
 12 » Jerónimo de Dolorca y Ceballos.
 13 » Rafael Ruiz Molina.
 14 » José Caballero Ramirez.
 15 » Manuel Corbacho y Redondo.
 16 » José Naveiras Zamorano.
 17 » Pedro Nayas y Navajos.
 18 » José Luis de Ejalde y Bosch.
 19 » Amador Quintana de la Peña.
 20 » Luis Izquierdo Iuma.
 21 » José González Pujales.
 22 » Eduardo Denio y Pastor.
- 23 Don José Luis Bournats y Rodríguez.
 24 » Antonio Fernández Requejo.
 25 » Manuel de la Quintana y Alvarez.
 26 » José Victorian y Soto.
 27 » Ramón Amiquete Vázquez.
 28 » Fernando Camúñez del Puerto.
 29 » Emilio Sarciade y Abad.
 30 » José González Camoyano.
 31 » Francisco Baena Salas.
 32 » Agustín Ballester y Jurado.
 33 » Alberto Costa Martínez.
 34 » Ramón González de la Herresa.
 35 » Francisco J. Porrua y Vázquez.
 36 » Miguel González de los Santos.
 37 » Fernando Mouri Fernández.
 38 » Ramón Vazquez Ramos.
 39 » Fernando Lozano de los Reyes.
 40 » Gabriel de la Cámara y Jiménez.
 41 » Francisco Sotomayor y García.
- Distrito Universitario de Valencia.**
 1 Don Manuel Serantes.
 2 » Manuel Garcés.
 3 » José Benedito.
 4 » Jesús Gallur.
 5 » José María Tomás.
 6 » Antonio Carracedo.
 7 » José Remón.
 8 » Julio Voler.
 9 » José Bertet.
 10 » Carlos Primol.
 11 » José Clausell.
 12 » Domingo Yañez.
 13 » José Espina.
 14 » Francisco Martín.
 15 » Antonio Hernández.
 16 » Juan Bosch.
 17 » Julio Montesino.
 18 » Juan Garay.
 19 » Francisco Nacher.
 20 » Jerónimo Forteza.
 21 » Ricardo Boil.
 22 » Fernando Muñoz.
 23 » José Picazo.
 24 » Antonio Leida.
 25 » Vicente Alós.
 26 » José Garén.
 27 » Vicente Cortés.
 28 » Cayetano Andrés Prosper.
 29 » Victorio Pastor.
 30 » Alvaro Gómez.
 31 » Manuel de los Santos Vivanco.
 32 » José Pérez Mateos.
 33 » Luis Martínez.
 34 » Simeón Vallet.
 35 » Luis Silvestre.
 36 » Fausto Campos Marte.
 37 » Cándido García.
 38 » Ladislao Ayala.
 39 » Alfredo Pina.
 40 » José M. Melis.
 41 » Salvador García.
 42 » Francisco Ramos.
 43 » Ginés González.
 44 » Ecequiel Ballester.
 45 » Juan Bautista Domingo.
 46 » José D. Palacios.
 47 » Francisco Palacios.
 48 » Francisco F. Vives.
 49 » Joaquín Tujxans.
 50 » Teodoro Pastor Requeni.
 51 » Abraham Tinaut.
 52 » Agustín Rivera.
 53 » Enrique Guillén.
 54 » Juan Bernat.
 55 » Valeriano Vaeza.
 56 » Carlos Schmid.
 57 » Fernando Vizcarro.
 58 » Juan H. Pastor.
 59 » Tomás Conesa.

- 60 Don Vicente Camarena.
 - 61 » Petronilo Valero.
 - 62 » Manuel Ros.
 - 63 » Rafael Sievera.
 - 64 » Pedro Bayona.
 - 65 » Abilio Orts.
 - 66 » Ramón Penichet.
 - 67 » Agustín Campos Igual.
 - 68 » Aurelio Adan.
 - 69 » Manuel Lazaro.
 - 70 » Antonio Auquix Gil.
 - 71 » Eugelberto Alba Lorente.
 - 72 » Pedro Diaz.
 - 73 » Manuel Royo.
 - 74 » Manuel Ibañez.
 - 75 » Mariano Cesar Linares.
 - 76 » Joaquín Pérez Maché.
 - 77 » José M. Valls Falco.
 - 78 » César Batlles.
 - 79 » Antonio Guinot Alucha.
 - 80 » Francisco Doñate.
 - 81 » Emilio Gonzalez Benlliure.
 - 82 » Juan Pacheco.
 - 83 » Hilario Gómez (condicional).
 - 84 » Lauro Hernandez (condicional).
 - 85 » Juan Roig Valero (condicional).
 - 86 » Pedro Puchol Puig (condicional).
 - 87 » Antonio Cervera Martinez (condicional).
 - 88 » Bernardo Possetti Montero de Espinosa (condicional).
 - 89 » Pedro Ibañez (condicional).
- Distrito Universitario de Valladolid.**
- 1 Don Clemente Franque García.
 - 2 » Angel Hernan de Nicolas.
 - 3 » Luis Vega Hazas.
 - 4 » Mariano Calderón.
 - 5 » Saturnino Garcia Vicente.
 - 6 » Tomás Chico Yagüe.
 - 7 » Emilio Andres Olaya.
 - 8 » Bonifacio Gil Baños.
 - 9 » Juan Antonio Torroba Ortega.
 - 10 » Victoriano Díez Castreño.
 - 11 » Ricardo Chaguaceda Villabrille.
 - 12 » Amando Regato Ceballos.
 - 13 » Saturnino Rodríguez Jorge.
 - 14 » José Santamaría Gonzalez.
 - 15 » Teofilo Rodríguez Joara.
 - 16 » Miguel Alfonso Iturrande.
 - 17 » Silverio Adad Garrachon.
 - 18 » Miguel Pérez Rodríguez.
 - 19 » Eulogio Fernandez Ramos.
 - 20 » José Bermejo Lema.
 - 21 » Prudencio Fernandez Regatillo.
 - 22 » Celestino Rubiera Canelhada.
 - 23 » José Antonio Villalain Fernández.
 - 24 » Santiago Guerra Naya.
 - 25 » Francisco Rodriguez Alonso.
 - 26 » Manuel Ruiz Torre.
 - 27 » Raimundo Gallego Campana.
 - 28 » José Ortiz y Ortiz.
 - 29 » José Garcia Rico.
 - 30 » Rafael Pérez Olea.
 - 31 » Eloy Sanz Villa.
 - 32 » Alfredo Cifuentes Fernández.
 - 33 » Gregorio Arnaz Herce.
 - 34 » Felipe Cuevas Arte.
 - 35 » Gabriel Gonzalez Casado.
 - 36 » Francisco Poblacion Beloso.
 - 37 » Antonino Herrero Escobar.
 - 38 » Maximino Martinez Vazquez.
 - 39 » Emilio López Sierra.
 - 40 » Isidoro Ureta del Val.
 - 41 » Emiliano Mozo Ocio.
 - 42 » Manuel Velicia Montalbán.
 - 43 » Ángel Milla Barcenilla.
 - 44 » Emilio Ruiz Dominguez.
 - 45 » Nicolas Vallejo.
 - 46 » Maximiliano Pérez y Pérez.

- 47 Don Julio Francia Manjón.
- 48 » Castor Corzo y Matea.
- 49 » Pedro Gago Lazaro.
- 50 » Benito Roldan Sevilla.
- 51 » Tomas Arranz y Ponte de León.
- 52 » Juan Ayestaran Vazquez.
- 53 » Fermín Quintana Ruiz.
- 54 » Juan Gualberto Burgueño.
- 55 » Eudaldo Martinez Bocerio.
- 56 » Vicente Oteo Villate.
- 57 » Gerardo Gutier Sanz.
- 58 » Casimiro Sanz de Frutos.
- 59 » Luis Garcia y de Una.
- 60 » Juan Garcia Otero.
- 61 » Roman Cararo Tamayo.
- 62 » Jeronimo Fourmieres Garcia.
- 63 » José Maria Areizaga y Bastida.
- 64 » Federico Monsalve Bayon.
- 65 » Manuel Izquierdo Acesoal.
- 66 » Teotimo Gil Tesedo.
- 67 » Juan Magdaleño Germosi.
- 68 » Cecilio Abraham Maqueda.
- 69 » Aurelio Escribano Alvarez.
- 70 » Santiago Torres Alonso.
- 71 » Fermín Urdiales Tomé.
- 72 » José Campos Ibañez.
- 73 » Andres Pascual Añonso.
- 74 » Pedro Alonso Matanzo.
- 75 » Eustasio Fernandez Pedrero.
- 76 » Fernando Vega Dela.
- 77 » Francisco Herrera Alonso.
- 78 » Enrique Martinez Velasco.
- 79 » Macario Aliende Andres.
- 80 » Clemente Sanz Aguado.
- 81 » Antonio Fernandez del Río.
- 82 » Mariano Bayo Lafuente.
- 83 » Federico Sanchez Martin.
- 84 » Alejandro Sarabia Ortega.
- 85 » Eusebio Navas Sandino.
- 86 » Francisco Acebedo Fernández.
- 87 » José Alfonso Zarranz.
- 88 » Ricardo Diaz Calderón.
- 89 » Manuel Benito Gonzalez.
- 90 » Sixto Rodriguez Sepúlveda.
- 91 » Miguel Cuñado Martinez.
- 92 » German Cantalapedra Duque.
- 93 » Jorge Sento Ojosnegros.
- 94 » Ramón Miguel Cerial.
- 95 » Vicente Arranz Quevedo.
- 96 » Vicente Solorrono Sagredo.
- 97 » Graciano Paramio Coscón.
- 98 » Alfredo Lama Perez.
- 99 » Alejandro Martinez Anaga.
- 100 » Justino Cruz Cordobés.
- 101 » Antolin Raton Vecilla.
- 102 » Antonio Cantalapedra Duque.
- 103 » Hermenegildo Fresno y Fresno.
- 104 » Enrique Martinez de Bujo.
- 105 » Agustín Llamazares Fernández.
- 106 » Leodegario Herrero de Cea.
- 107 » Justo Gorostiaga Muñururi.
- 108 » Francisco Caso Rodríguez.
- 109 » Pedro Navas Garcia.
- 110 » Cripelano Torrecilla Vélez.
- 111 » Manuel Martinez Conde.
- 112 » Joaquin Martin Pastor.
- 113 » Francisco Martin Omedo.
- 114 » Pedro Burgos Lugo.
- 115 » Juan Antonio Garcia Gago.
- 116 » Enrique de Carrillo y Viten.
- 117 » Marcos Molinuello Montejo.
- 118 » Valentin Aguado Boya.
- 119 » Mario Cimadevilla Alonso.
- 120 » Ramón Fernandez Salazar.
- 121 » César Sarama Garcia.
- 122 » Vicente Alonso Arija.
- 123 » Enrique Diaz Gomez.
- 124 » Edmundo Pastrana Echeverto.
- 125 » Fidel Martinez Cuervo.
- 126 » Casimiro Cabajo Alonso.
- 127 » Vicente Martín de la Cal.

- 128 Don Gerardo Velasco Menéndez.
 - 129 » Antero Zuloaga Martinez.
 - 130 » Francisco Martin Viran.
 - 131 » Pedro Alvarez Vazquez.
 - 132 » José Castillo de la Barga.
 - 133 » Rafael Evaristo Miguel Alvarez.
 - 134 » Adolfo Arcé Gonzalez.
 - 135 » Martín Ocampo Delgado.
 - 136 » Julian Iturraide López.
 - 137 » Enrique Rodriguez Valderrama.
 - 138 » Ramiro Gutiérrez Martinez.
 - 139 » Rosendo Gutiérrez Martinez.
- Distrito Universitario de Zaragoza.**
- 1 Don Tomas Rallo Colandrea.
 - 2 » Tomas Lerga Luna.
 - 3 » Mariano Monreal Cuadrón.
 - 4 » Emilio Bará Edicto.
 - 5 » Valero Iribas Casas.
 - 6 » Marcelino Serrano Serón.
 - 7 » German Burbano Zamboray.
 - 8 » Eudesindo Lazaro Caballero.
 - 9 » Francisco Caba Pinto.
 - 10 » José Estefania Alfonso.
 - 11 » Diego Burbano Zamboray.
 - 12 » Eduardo Muros Paredes.
 - 13 » Isaac Sahnéro Alcubierre.
 - 14 » Antonio Labayen Abean.
 - 15 » Edmundo Santolaria Labastida.
 - 16 » Antero Noailles Pérez.
 - 17 » Mariano Alvira Lacierva.
 - 18 » Francisco Martinez Maynar.
 - 19 » Antonín Cristobal Arenzana.
 - 20 » Carlos Espinosa Palacio.
 - 21 » José Royo Sola.
 - 22 » Baltasar Diaz Campos.
 - 23 » Carlos Mateo Montero.
 - 24 » Baldomero Barcelona Campos.
 - 25 » Angel Andres Andres.
 - 26 » Ignacio Ucedo Conde.
 - 27 » José Martinez Teruel.
 - 28 » José Sancho Gonzalez.
 - 29 » Antonino Jaray Marqueta.
 - 30 » Enrique Pina Nuñez.
 - 31 » Justo Sesé Villanueva.
 - 32 » Clemente Azpettia Esteban.
 - 33 » Jacinto Trau Nadal.
 - 34 » José Torner Narbona.
 - 35 » Angel Mateo Gil.
 - 36 » Alejandro Madurga Marañón.
 - 37 » Aurelio Ferrán Loiaz.
 - 38 » Luis Aznar Lajusticia.
 - 39 » Vicente Loscos Pardo.
 - 40 » Federico Moreno Garcia Arévalo.
 - 41 » Mariano Navarro Julián.
 - 42 » José Dehesa Telleria.
 - 43 » Mariano Nicolas Azparreu.
 - 44 » Ricardo Blazquez Moachola.
 - 45 » Rogelio Carreras Salas.
 - 46 » Leon Formiguera Manén.
 - 47 » Joaquin Navarro Romero.
 - 48 » Orenco Pellicer Labodia.
 - 49 » Justino Sarraide Lopez.
 - 50 » Pascual Inarria Legarraga.
 - 51 » Gilberto José Paduares Eceel.
 - 52 » Pedro José Mateos.
 - 53 » Rafael Lozano Figueras.
 - 54 » Tadeo Aztisca Zabala Anchieta.
 - 55 » José Pérez Ricarte.
 - 56 » Manuel Besuste Sánchez.
 - 57 » Saturnino Garcia Carrillo.
 - 58 » Basilio Fernandez Tejada.
 - 59 » Antonio Palacio Callene.
 - 60 » Domingo Lostao Chulilla.
 - 61 » Lorenzo Naval Laserra.
 - 62 » Ricardo Martin Saena de Santa Maria.
 - 63 » Luis Muñoz Navarro.

64 Don Rafael Sarabia Huarte Mendi- coa.	71 Don Mariano Víctor Mendari Mi- lagro.	77 Don Manuel Alonso Juntirra.
65 » Emilio Cenzano Giriberte.	72 » Dario Romero Díaz.	78 » Mariano Lorón Simón.
66 » José Plaza García.	73 » Fernando Hinojar Pons.	79 » Benito Garaña Navarro.
67 » Fernando Montañés Peinado.	74 » Santiago Manuel Puyuelo San- cho.	80 » Idefonso Franco López.
68 » Emilio Carrilla Cuevillas.	75 » Manuel Zamora Nandín.	81 » Romualdo Lacoste Parain.
69 » Evariste Pérez Luquin.	76 » Gregorio Dieste Arrojos.	82 » José Puyuelo Sancho.
70 » Cándido Vitoria García.		83 » Jacinto Martínez Zuazo.

(Gaceta 9 Julio 1907).

Madrid 4 de Julio de 1907.—El Inspector general, Eloy Bejarano.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Imo. Sr.: La nueva organización dada á la enseñanza de adultos por el Real decreto de 4 de Octubre del año último y las Reales órdenes de 28 de dicho mes y año y del 1.º de Enero del actual, sin la inclusión del crédito suficiente en el presupuesto, produjo la consiguiente perturbación en los gastos generales de primera enseñanza, dando lugar á que mientras el presupuesto de 1906 fué liquidado con un pequeño superávit en su parte ordinaria de personal y material, hubiera necesidad de suspender desde 1.º Enero del corriente año aquellos gastos eventuales que afectasen al nascente déficit, que pudo preverse desde luego en esa parte del servicio, y entre tales gastos los originados por la expedición de nuevos títulos administrativos, fundados en el aumento de categoría por el censo de población, cuya fuerza legal fué reconocida para este efecto por la Real orden de 27 de Julio de 1906, dictada de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública.

Hallándose este estado de hecho en pugna con el de los Maestros á quienes correspondía la aplicación de los aumentos provenientes del indicado censo, fué indispensable proceder correlativamente á la fijación de categorías acordada por la Real orden de 19 de Junio, inserta en la Gaceta del 22, mediante cuya medida cabía volver á la posible total normalidad en cuanto á la expedición de los títulos administrativos, dejada en suspenso con grave daño del Magisterio.

En razón de lo cual, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que se proceda á resolver cuantos expedientes en solicitud de nuevos títulos administrativos, fundados en el censo de población de 1900, aprobado por Real decreto de 25 de Abril de 1902, estén pendientes de acuerdo en este Ministerio, en la Subsecretaría, en los Rectorado y en las Juntas provinciales de Instrucción pública.

2.º Que los interesados habrán de disfrutar en cuanto á categoría y antigüedad de todos los derechos que les correspondan conforme á los respectivos títulos administrativos; y

3.º Que en lo referente á la parte económica, los aumentos correspondientes al segundo semestre del año actual, comenzado en 1.º de Julio, se percibirán desde luego con cargo al presupuesto vigente, y que el abono de los que corresponden al primer semestre se supedita á la liquidación del expresado presupuesto, haciéndose con cargo á sus resultados en caso de superávit y sujetándose en el

contrario al procedimiento determinado en las leyes generales de la Contabilidad del Estado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1907.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 11 Julio 1907).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Estadística.—Circular.

No obstante mi circular de 14 de Junio próximo pasado, BOLETIN OFICIAL núm. 142, los Ayuntamientos que se citan á continuación, no han cumplimentado el servicio de estadística referente á carros, carruajes y demás vehículos. En su virtud, los señores Alcaldes y Secretarios de los pueblos más abajo relacionados se servirán hacer efectivas las multas con que se les conminó, quedando sujetos al recargo del cinco por ciento correspondiente por cada día que transcurra desde el recibo de esta circular hasta la remisión del documento que se solicita.

Zaragoza 13 de Julio de 1907.—El Gobernador civil, Juan Tejón y Marín.

Relación de los Ayuntamientos incurso en la multa á que se refiere la circular de 14 de Junio (BOLETIN OFICIAL) núm. 142.

Jaraba, Letux, Agón, Ambel, Bisimbre, El Pozuelo, Purroy, Cabel, Las Cañerías, Mainar, Manchones, Fuentes de Ebro, Monegrillo, Lubera, Vera Lecienena y El Burgo de Ebro.

Aguas.—Nota.

Instruido el oportuno expediente en este Gobierno civil, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Leonardo Sánchez y otros contra obras ejecutadas en el molino oleario de Codos, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL, para que durante el plazo de treinta días, contados á partir de la publicación de este anuncio, puedan ser oídos en el expediente, ante la Alcaldía de Codos, cuantas personas ó entidades se crean propietarias del referido molino.

Zaragoza 13 de Julio de 1907.—El Gobernador civil, Juan Tejón y Marín.

Instrucción pública.—Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos todos de la provincia, se servirán remitir en el plazo de ocho días, relación de las Escuelas públicas en las que se hayan celebrado exámenes de fin de curso y copias autorizadas de las correspondientes actas,

Zaragoza 13 de Julio de 1907.—El Gobernador civil, Juan Tejón y Marín.

Ganadería.—Circular.

Los Alcaldes á que hace referencia la siguiente relación, se servirán remitir á éste Gobierno, en el más breve plazo posible, una nota detallada del número y clase de ganados que aproximadamente concurren á las ferias que se celebran en sus pueblos respectivos.

Zaragoza 13 de Julio de 1907.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Relación de los pueblos que se citan.

Alagón, Ateca, Ariza, Borja, Calatayud, Caspe, Daroca, Egea de los Caballeros, Mequinenna, Moyuela, Maella, Quinto, Sádava, Sos, Tarazona, Cariñena, Villarroya de la Sierra, Pina de Ebro.

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y detención de una burra, que fué sustraída el día 11 del actual al vecino de Magallón Bienvenido Bona; de tres años, pelo negro, de regular alzada, lleva un bulto en las agujas y va recién esquilada. Caso de ser habida darán cuenta á éste Gobierno.

Zaragoza 13 de Julio de 1907.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Habiéndose pádecido un error al publicar la convocatoria para el arriendo de Consumos de los pueblos de esta provincia, que están en descubierto con el Tesoro por dicho impuesto, se inserta la nueva convocatoria, quedando sin efecto y sin ningún valor la que se insertó en este BOLETIN OFICIAL de fecha 8 del actual, núm. 160.

CONVOCATORIA.

Con sujeción al art. 240 y con las mismas garantías provisionales que en el 225 se señalan para las subastas del impuesto de consumos, en todos los días laborables, desde el 16 al 31 del actual inclusive y hora de las doce á las trece, podrán presentarse proposiciones en pliego abierto, ante la Junta constituida al efecto en las oficinas de esta Administración de Hacienda, que cubran ó mejoren el tipo por que salen á concurso los pueblos á que se refiere la siguiente relación.

En la sesión del día 31 y hora precitada, se dará lectura de las últimas proposiciones, y se admitirán sobre todas las presentadas, pujas á la llana, desde las trece á las quince, en que quedará terminado el concurso.

En los diez días primeros del mes de Agosto próximo y previa proposición de la Junta ante mí, adjudicaré el concurso al primer postor y en definitiva.

Los rematantes, una vez obtenida la correspondiente aprobación, se personarán en 1.º de Enero próximo, con las formalidades prevenidas en el vigente Reglamento é ingresarán mensualmente en el Tesoro el cupo del mismo con la mejora obtenida en la subasta, é igualmente entregarán en la De-

positaría del Ayuntamiento respectivo el recargo municipal.

Las proposiciones para dichos arrendamientos pueden hacerse por uno ó cinco años.

Respecto á las demás condiciones y circunstancias que sean necesarias conocer del pliego de condiciones del arriendo que ha de verificarse para este concurso, podrán tomarse cuantos datos se estimen oportunos en el Negociado de Consumos de la Administración de Hacienda.

Los Ayuntamientos deudores podrán evitar la adjudicación del arriendo siempre que paguen la totalidad de los descubiertos, antes del 31 del corriente mes, en que se hará la adjudicación provisional del servicio.

Zaragoza 12 de Julio de 1907.—El Delegado de Hacienda, Agustía F. Ramos.

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Relación de los Ayuntamientos de esta provincia que son deudores en esta fecha del cupo de consumos de 1907 y primer semestre del corriente año ó parte de ellos, y que con arreglo á lo dispuesto en el art. 238 del vigente Reglamento del impuesto, se anuncian en concurso público para su arriendo con la cuota del Tesoro y recargo municipal autorizado.

PUEBLOS	CUPO del Tesoro.	Tanto por ciento de recargo municipal.	Medio adoptado por el Ayuntamiento.
Acered.....	1.803'20	100 » 100	Reparto vecinal.
Aguilón.....	2.128'50	120 » »	Idem.
Ainzón.....	6.501'60	100 » »	Idem.
Alarba.....	1.144'15	120 » »	Idem.
Alberite.....	654'45	100 » »	Idem.
Albeta.....	735'..	100 » »	Idem.
Alcalá de Moncayo.....	899'15	120 » »	Idem.
Alfamén.....	1.565'55	100 » »	Idem.
Alforque.....	908'95	120 » »	Idem.
Almonacid de la C.....	1.631'70	120 » »	Idem.
Ambel.....	2.263'80	120 » »	Idem.
Ardisa.....	1.229'90	120 » »	Idem.
Ateca.....	11.555'10	120 » »	Idem.
Valconchán.....	431'20	120 » »	Conciertos voluntarios.
Biel.....	4.646'45	120 » »	Reparto vecinal.
Bijuesca.....	2.045'75	120 » »	Idem.
Biota.....	4.358'10	120 » »	Idem.
Bubierca.....	2.178'05	75 » »	Conciertos voluntarios.
Bujaraloz.....	5.191'10	120 » »	Reparto vecinal.
Bulbunte.....	2.572'50	120 » »	Idem.
Bureta.....	1.648'85	120 » »	Idem.
Calceña.....	1.901'20	100 » »	Idem.
Campillo.....	1.436'20	113 » »	Idem.
Carenas.....	4.502'90	120 » »	Idem.
Castejón de las A.....	1.913'45	120 » »	Idem.
Castejón de V.....	3.248'80	100 » »	Idem.
Cervera.....	2.207'45	120 » »	Idem.
Cetina.....	4.876'60	120 » »	Idem.
Cimballa.....	1.362'20	120 » »	Idem.
Cinco Olivas.....	949'05	120 » »	Idem.
Codo.....	3.134'10	100 » »	Idem.
Codos.....	4.421'50	107 » »	Idem.
Cuarte.....	668'85	120 » »	Idem.
Cunchillos.....	891'80	120 » »	Idem.
Chiprana.....	5.109'70	120 » »	Idem.
Embíd de Ariza.....	1.234'80	120 » »	Reparto y arriendo carnes.
Erla.....	2.276'05	100 » »	Reparto vecinal.
Fabara.....	7.442'35	120 » »	Idem.

PUEBLOS	CUPO del Tesoro.	Tanto por ciento de recargo municipal.	Medio adoptado por el Ayuntamiento
Farasdués.....	1.641'50	120 POR 100	Reparto vecinal.
Farlete.....	1.222'55	120 » »	Idem.
Fayón.....	4.644	120 » »	Idem.
Fréscano.....	1.261'75	100 » »	Idem.
Fuentes de Ebro.....	8.151'10	100 » »	Admón. municipal.
Gallur.....	10.678'20	100 » »	Reparto vecinal.
Herrera.....	6.789	120 » »	Idem.
Ibdes.....	4.547'30	120 » »	Idem.
Illueca.....	6.430'40	120 » »	Admón. municipal.
Inogés.....	1.004'50	120 » »	Reparto vecinal.
Isuerre.....	779'10	120 » »	Idem.
Jarque.....	5.259'65	120 » »	Idem.
Leciñena.....	5.292	120 » »	Idem.
Litago.....	1.470	120 » »	Idem.
Lobera.....	1.188'25	100 » »	Idem.
Lucena.....	1.171'10	100 » »	Idem.
Luesia.....	5.716'50	70 » »	Idem.
Luna.....	6.723'30	120 » »	Idem.
Magallón.....	10.408'10	120 » »	Idem.
Maleján.....	1.310'75	120 » »	Idem.
Malón.....	4.463'35	120 » »	Idem.
Mallén.....	8.831'10	120 » »	Idem.
Manchones.....	1.582'70	120 » »	Idem.
Mequinenza.....	10.289'35	112 » »	Idem.
Mezalocha.....	1.327'90	120 » »	Idem.
Moneva.....	1.369'30	120 » »	Idem.
Monterde.....	2.224'60	120 » »	Idem.
Morata de Jalón.....	7.438'20	75 » »	Idem.
Morés.....	2.129'05	120 » »	Idem.
Moros.....	4.395'60	120 » »	Idem.
Munébrega.....	4.774'20	120 » »	Idem.
Nonaspe.....	6.023'70	120 » »	Idem.
Nuévalos.....	2.307'90	120 » »	Idem.
Olvés.....	1.534'10	100 » »	Idem.
Orés.....	1.751'75	120 » »	Idem.
Oseja.....	845'25	120 » »	Idem.
Paracuellos de J.....	1.788'50	100 » »	Idem.
Paracuellos de la R.....	2.241'75	120 » »	Idem.
Pedrola.....	7.080'40	120 » »	Idem.
Pinseque.....	1.776'25	120 » »	Idem.
Plenas.....	1.715	120 » »	Idem.
Pomer.....	997'60	120 » »	Idem.
Pozuelo.....	1.324'05	120 » »	Idem.
Puebla de Albortón.....	1.443'05	120 » »	Idem.
Puendeluna.....	534'10	100 » »	Idem.
Purroy.....	735	120 » »	Idem.
Ricla.....	9.176	120 » »	Idem.
Rodén.....	690'90	100 » »	Idem.
Rueda.....	2.200'10	118 » »	Idem.
Santa Cruz de Grío.....	2.241'75	120 » »	Idem.
Santa Eulalia.....	2.209'90	120 » »	Idem.
Tarazona.....	55.816'50	120 » »	Admón. municipal.
Tauste.....	17.131	89 » »	Reparto vecinal.
Tierva.....	1.673'35	120 » »	Idem.
Tobed.....	2.440'20	100 » »	Idem.
Torrellas.....	2.129'25	120 » »	Idem.
Torrijo.....	7.681'20	120 » »	Idem.
Tosos.....	2.129'25	120 » »	Idem.
Trasobares.....	1.296'05	100 » »	Idem.
Undués de Lerda.....	1.183'35	120 » »	Idem.
Used.....	5.198'50	120 » »	Idem.
Val de San Martín.....	823'20	120 » »	Conciertos voluntarios.
Velilla de Ebro.....	2.499	120 » »	Reparto vecinal.
Vera.....	4.073'40	120 » »	Idem.
Vilueña.....	940'80	120 » »	Idem.
Villafeliche.....	4.705'80	120 » »	Idem.
Villalengua.....	5.077'15	120 » »	Arriendo por el Ayuntamiento y por el mismo cupo.
Villamayor.....	7.423'05	120 » »	Reparto vecinal.
Villanueva de G.....	3.390'80	120 » »	Idem.
Villar de los N.....	2.398'55	120 » »	Idem.

Zaragoza 12 de Julio de 1907.—El Administrador de Hacienda, Fernando Saura.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. E. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Declarado desierto el concurso anunciado para la adquisición del terreno necesario para construir un depósito de aguas que han de destinarse al surtido de la ciudad, se abre nuevo concurso para la compra de aquel terreno con arreglo al pliego de condiciones formulado y á lo prevenido en el Real decreto de 24 de Enero de 1905.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase undécima y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, hasta las trece del día 17 de Agosto próximo, en que terminará el plazo para la admisión; advirtiéndose que el pliego de condiciones que ha de regir el concurso fué publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 23 de Abril último y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 22 del indicado mes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza 13 de Julio de 1907.—El Presidente, Antonio Fleta.—Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

SECCION SEXTA

Por término de quince días, se hallan de manifiesto en la secretaría, las cuentas municipales de los años 1905 y 1906, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Chodas 11 de Julio de 1907.—El Alcalde, Abanasio Sancho.

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes á los años 1905 y 1906, se hallarán expuestas al público, durante quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, á fin de que puedan ser examinadas.

Vera de Moncayo 10 de Julio de 1907.—El Alcalde, Juan Redrado.

PARTE NO OFICIAL

A los Secretarios de Ayuntamiento del partido de La Almunia.

Por acuerdo de la Delegación de la Junta provincial en este partido, se convoca por el presente á los Secretarios del mismo para celebrar una reunión en el pueblo de Salillas, á las diez horas del día 23 del corriente mes.

Esta Delegación espera y ruega á todos sus compañeros en el partido, que no excusen su asistencia, sino que concurren personalmente para intervenir en los asuntos que en el indicado acto deberán tratarse y que revisten suma importancia para la clase.

Advertencia: Los que por circunstancias especiales no puedan asistir lo participarán así al Secretario de Salillas hasta el día 22.

Epila 12 de Julio de 1907.—Const.º Ortega.